

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3634

ARTICULO 1°: *Convaldese el Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 1669/016 sobre autorización para la contratación directa para la implementación del Sistema de Riego por Aspersión y Goteo de la Obra Anfiteatro Municipal Colón.*-----

ARTÍCULO 2°: *De Forma.*-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 7491 .-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario

Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

17 ABR 2017



MUNICIPALIDAD DE COLON
2720 COLON (B)
e mail privadacolomb@hotmail.com
TE FAX 02473-430405/10

Colón (B), 30 de diciembre de 2016.-

V I S T O: El Informe presentado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipal, Ing. Walter Angeloni; y:

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo refiere la necesidad de realizar la contratación directa para la implementación del Proyecto del Sistema de Riego por Aspersión y Goteo para la Obra: Anfiteatro Municipal.-

Que el Secretario de Obras y Servicios Públicos informa que el pedido surge a raíz de la incompetencia para la ejecución de la tarea por parte de los profesionales que desempeñan actividades en esa Secretaría.-

Que considera oportuno autorizar a la oficina de Compras para realizar la contratación directa para que se realice el proyecto.-

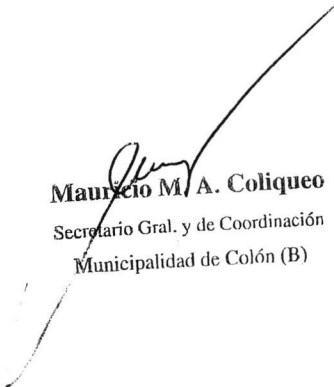
Por ello el Intendente Municipal del Partido de Colón:

DECRETA:

ARTICULO 1.- Autorízase a la Oficina de Compras Municipal a realizar la contratación directa para la implementación del Proyecto del Sistema de Riego por Aspersión y Goteo para la Obra: Anfiteatro Municipal, el pedido surge a raíz de la incompetencia para la ejecución de la tarea por parte de los profesionales que desempeñan actividades en esa Secretaría.-----

ARTICULO 2.- Comuníquese, Publíquese, Notifíquese, Dése al Digesto Municipal y cumplido archívese-----

REGISTRADO BAJO DECRETO Nro. 1669/016.-


Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)


Dr. Ricardo Miguel Casi
INTENDENTE
Municipalidad de Colón (B)